

¿Qué hacer si necesito plazo para iniciar un proyecto del Sistema Universitario de Investigación - SUI y SIU?



Los investigadores o los Centros de Investigación pueden solicitar el plazo de inicio a través del Sistema de Información para la Investigación Universitaria - SIU. Accede al instructivo **ingresando a la página web** www.udea.edu.co/investigación > Gestión de la Investigación > Sistema de Información para la Investigación Universitaria.



La Vicerrectoría de Investigación presentará la solicitud a consideración de la comisión del CODI que se encarga de este asunto y notificará al Centro de Investigación la decisión.



TEN EN CUENTA:

- Para la convocatoria de Jóvenes Investigadores UdeA, la solicitud debe tener el aval del coordinador del grupo de investigación.
- Debe hacer una debida justificación de la solicitud de plazo de inicio.
- La solicitud se debe hacer antes de la fecha del vencimiento del plazo estipulado en la convocatoria.
- En caso de que la Comisión del CODI considere necesario llevar la solicitud al CODI en pleno, se deberá esperar a la siguiente reunión.
- Esta información hace parte de la ficha de descripción de trámites y servicios CI-S-06, de la Vicerrectoría de Investigación.

¿Quiénes participan en este proceso?



Investigadores



Centros de investigación